



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Acordada del TSJ**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Instruye reintegro del excedente financiero del ejercicio 2022

---

Se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la juez Inés M. Weinberg, su vicepresidenta, la jueza Alicia E. C. Ruiz, el juez Luis F. Lozano, la jueza Marcela De Langhe, y el juez Santiago Otamendi y;

Consideran:

En el Expediente EX-2021-14051-JUS-DGA, se documenta la ejecución presupuestaria del ejercicio económico nº 24 y sus notas y cuadros anexos, correspondientes al año 2022.

El Director General de Administración Adjunto elevó el informe de devolución de fondos al 31 de diciembre de 2022 (IF-2023-17871-TSJ-DGA).

El excedente financiero respecto de la ejecución presupuestaria durante el ejercicio 2022 ascendió a DOSCIENTOS VEINTIDOSMILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$222.331.265,24), resultante de los recursos transferidos y no ejecutados durante ese ejercicio. Ha tomado intervención la Sra. Asesora de Control de Gestión, con su dictamen DT-2023-18094-TSJ-ACG, sin formular observaciones.

Por ello, y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad; las juezas y los jueces del Tribunal Superior de Justicia

ACUERDAN:

1. Instruir a la Dirección General de Administración para que proceda a reintegrar a la Tesorería General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el excedente financiero de la jurisdicción, correspondiente al ejercicio 2022 que asciende al monto de a DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$222.331.265,24).

2. Mandar se registre y se comunique a la Jefatura de Gobierno y a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.